COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 21.9.2007
COM(2007) 553 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Informe anual sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación que resulta de su aplicación

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Informe anual sobre la aplicación del Reglamento (CE) nº 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, y la situación que resulta de su aplicación

Introducción

El Reglamento (CE) n° 866/2004 del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre un régimen conforme al artículo 2 del Protocolo n° 10 del Acta de Adhesión[1], en lo sucesivo, «el Reglamento de la Línea Verde», dispone en su artículo 11, apartado 1, que «*la Comisión informará anualmente al Consejo, empezando no más tarde de un año tras la entrada en vigor del presente Reglamento, de la aplicación del Reglamento y de la situación que resulte de su aplicación, adjuntando al informe propuestas de modificación si fuera necesario*».

El Reglamento de la Línea Verde es operativo desde el 1 de mayo de 2004. En él se definen los términos en virtud de los que cuales las disposiciones legislativas de la UE se aplican al movimiento de mercancías y personas a través de la Línea que separa las zonas donde el Gobierno de la República de Chipre no ejerce un control efectivo y aquéllas en que sí lo ejerce.

Este informe cubre el período comprendido entre el 1 de mayo de 2006 y el 30 de abril de 2007.

1. DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

El 4 de mayo de 2007, inmediatamente después del período cubierto por el informe, la Comisión adoptó una Decisión por la que se levantan las prohibiciones a la circulación de determinados productos de origen animal en la isla de Chipre conforme al Reglamento (CE) nº 866/2004 del Consejo y se fijan las condiciones aplicables a la circulación de los mismos. Esta decisión de la Comisión fija condiciones para el comercio de miel y de pescado fresco a través de la Línea Verde[2].

2. CRUCE DE PERSONAS

Con arreglo al artículo 2 del Reglamento de la Línea Verde, *«La República de Chipre deberá controlar a todas las personas que crucen la Línea para combatir la inmigración ilegal de nacionales de terceros países y para detectar y prevenir las amenazas a la seguridad y el orden públicos. Estos controles se deberán efectuar también a los vehículos y objetos en posesión de las personas que cruzan la Línea [verde]»*, mientras que el artículo 3 estipula que «*La República de Chipre deberá llevar a cabo una vigilancia efectiva a todo lo largo de la Línea, de una forma tal que disuada de evitar los controles en los puntos de cruce*».

---

1 DO L 161 de 30.4.2004, p. 128. Reglamento modificado en último lugar por el Reglamento (CE) n° 1283/2005 (DO L 203 de 4.8.2005, p. 8).

2 Decisión 2007/330/CE de la Comisión, de 4 de mayo de 2007 (DO L 123 de 12.5.2007, p. 30).

2.1. Cruce de la Línea a través de los puntos de cruce

El Reglamento constituye un marco jurídico estable para la libre circulación de chipriotas, de otros ciudadanos de la UE y de nacionales de terceros países que crucen la Línea Verde por los puntos de cruce. Según los datos disponibles, 788 823 grecochipriotas cruzaron desde las áreas controladas por el Gobierno a la parte septentrional de Chipre y 1 348 215 chipriotas turcos cruzaron desde la parte septentrional de Chipre al área controlada por el Gobierno durante el período cubierto por el presente informe. Durante los primeros seis meses de dicho período un total de 812 756 turcochipriotas cruzaron la Línea Verde y durante la segunda mitad del mismo período su número se redujo a 535 459, lo que supone una disminución de más del 30 %[3] [4]. El personal de la policía de Chipre que trabaja directamente en los puntos de cruce pasó de 54 en 2005 a 61 en 2006.

No se comunicó ningún incidente importante en relación con el cruce diario de la gente en los puntos de control. La Comisión recibió denuncias aisladas de ciudadanos de la UE sobre controles intrusivos de las personas e incautación de documentos personales en los puntos de cruce. El Código Aduanero de la República de Chipre permite, entre otras cosas, a los funcionarios aduaneros cachear a las personas, retener o confiscar mercancías y detener sin garantía judicial a toda persona que el funcionario aduanero sorprenda en flagrante delito o intentando cometer cualquier delito tipificado por la legislación aduanera u otra legislación, sancionable con prisión, incluido el caso de sospecha de compra o utilización ilegal de propiedades grecochipriotas en la parte septentrional de Chipre.

En octubre de 2006, el Parlamento de la República de Chipre adoptó una enmienda del Código Penal que sanciona cualquier uso ilegal (incluido el alquiler) de bienes inmuebles con una condena de siete años de prisión[5]. Dado que alrededor del 78 % de la propiedad privada en la parte septentrional de Chipre es propiedad grecochipriota, esta enmienda causó preocupación en la comunidad turcochipriota. Las autoridades de la República de Chipre parecen seguir una política de inaplicación de la enmienda a los ciudadanos turcochipriotas

---

[3] Véase el anexo VII.

[4] Según las autoridades de la República de Chipre, no se elabora ningún informe sobre el retorno de los grecochipriotas a las áreas controladas por el Gobierno ni de turcochipriotas a la parte septentrional de Chipre. Véase el anexo VII.

[5] La Gaceta Oficial publicó la «Ley de enmienda del Código Penal» el 20 de octubre de 2006.

La sección 303A en su versión modificada reza como sigue:

«(1) Toda persona que, con intención fraudulenta, efectúe una transacción comercial con un bien inmueble perteneciente a un tercero será culpable de un delito grave y podrá ser condenada a una pena de prisión de siete años.

(2) A los efectos de la presente sección, se considerará que una persona efectúa una transacción comercial con un bien inmueble cuando

(a) [tal persona] venda, alquile o hipoteque a un tercero, o grave de algún modo, o ponga a la disposición de un tercero dicho bien inmueble, o

(b) anuncie o promueva de otro modo la venta o el alquiler, o hipoteque o dé como garantía de algún modo a un tercero dicho bien inmueble o promueva su uso por un tercero, o

(c) celebre un acuerdo relativo a la venta, el alquiler o la hipoteca a un tercero o a la constitución como garantía de algún modo en beneficio de un tercero, o al uso por un tercero de dicho bien inmueble, o

(d) acepte el bien inmueble objeto de una transacción comercial según la definición del presente apartado.

(3) A los efectos de la presente sección, se considerará que una persona actúa con intención fraudulenta cuando, en el momento de cometer alguno de los actos establecidos en el apartado 2, conozca, o habida cuenta de las circunstancias, hubiera debido saber razonablemente que no contaba con el consentimiento del propietario registrado de ese bien inmueble o de cualquier otra persona facultada jurídicamente para dar dicho consentimiento.».

ordinarios, hecho que origina cierta inseguridad jurídica. Habrá que supervisar de cerca el impacto de esta legislación en el cruce de la Línea por los turcochipriotas.

2.2. Migración ilegal a través de la Línea Verde

El número de nacionales de un tercer país que cruzan la Línea Verde ilegalmente sigue siendo motivo de honda preocupación. El análisis de las cifras de la policía de la República de Chipre indica que el 36,4 %[6] de todos los que cruzaron la Línea Verde ilegalmente tenían evidentemente un visado turco en su pasaporte[7]. La policía de la República de Chipre informó de que los principales países de origen de los inmigrantes ilegales eran Siria (46,3 %) e Irán (9,2 %).

Según los datos presentados por las autoridades de la República de Chipre el número de inmigrantes ilegales detenidos después de cruzar la Línea Verde aumentó de 725 en 2002 a 3 796 en 2003 y a 5 287 en 2004, antes de disminuir de nuevo a 5 191 en 2005 y a 3 778 en 2006. Según datos de la policía, durante el período cubierto por el informe, 2 844 inmigrantes ilegales (más del 97 % de todos los inmigrantes ilegales detenidos) entraron en las áreas controladas por el Gobierno a través de la Línea Verde, mientras que alrededor del 2 % entró vía la zona oriental de soberanía y menos del 1 % entró directamente en las áreas controladas por el Gobierno[8]. El análisis de la policía de Chipre de las rutas de entrada en las áreas controladas por el Gobierno se basa en:

- documentos;
- declaraciones de los propios inmigrantes;
- presunción basada en el país de origen (la policía de Chipre supone que todos los inmigrantes de ciertos países (por ejemplo Pakistán y Siria) entran en las áreas controladas por el Gobierno a través de la parte septentrional de Chipre, habida cuenta de las estrechas relaciones que, en su opinión, dichos países mantienen con Turquía)[9].

Según la policía de Chipre, la mayoría de los inmigrantes ilegales solicita posteriormente asilo (el número de solicitantes de asilo aumentó de 950 en 2002 a 4 410 en 2003 y llegó a 9 860 en 2004, antes de caer a 7 746 en 2005 y a 4 545 en 2006).

Las razones de esta disminución, tanto del número de nacionales de un tercer país que cruzan la Línea Verde ilegalmente como de los solicitantes de asilo, son:

- la mejor cooperación entre la policía de la República de Chipre y la Policía de las Naciones Unidas (UNPOL) y la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y con la Guardia Nacional chipriota;

---

6 Las cifras facilitadas por la policía de la República de Chipre a la Comisión se referían a los inmigrantes ilegales de los que poseía documentación (1 513 personas). A los efectos del presente informe se relacionaron con la cifra global de 2 844 inmigrantes ilegales que cruzaron la Línea ilegalmente según esa misma policía (véase el anexo VI).

7 Dos tercios de los cuales tenían, según la policía de la República de Chipre, un visado turco que es también válido para la parte septentrional de Chipre y alrededor de un tercio tenía un visado turco junto con un visado de la República Turca del Norte de Chipre.

8 Véase el anexo.

9 Las confesiones y la presunción son pertinentes en los casos en que la policía de Chipre no está en posesión de la documentación sobre el inmigrante ilegal.

- una mayor vigilancia de la Línea Verde con helicópteros[10] y con el personal de las comisarías de policía locales y del Departamento de Extranjería e Inmigración de la Dirección General de Policía;

- la buena cooperación con las autoridades de la zona oriental de soberanía, el refuerzo de sus actividades desde noviembre de 2006 para reducir la inmigración clandestina y el contrabando de mercancías y el gran número de personas devueltas al lugar de origen ya desde el punto de entrada frustrada;

- el intercambio de inteligencia y una mejor cooperación entre las autoridades de la zona oriental de soberanía y la comunidad turcochipriota.

Esta última ha comenzado a aceptar el retorno de un número significativo de inmigrantes ilegales detenidos en la zona oriental de soberanía cerca de la Línea Verde. De los aproximadamente 100 inmigrantes ilegales detenidos en dicha zona, alrededor de la mitad fueron devueltos a los turcochipriotas, mientras que los demás fueron entregados a las autoridades de la República de Chipre en virtud de un memorándum de acuerdo.

Teniendo en cuenta las cifras aún preocupantemente elevadas de inmigrantes ilegales, la Comisión considera urgente reforzar más la vigilancia de la Línea llevada a cabo por la República de Chipre entre los puntos de cruce, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de la Línea Verde. La Comisión ha mantenido un diálogo de trabajo constructivo con las autoridades pertinentes de la República de Chipre. Así, se celebraron varias reuniones en Chipre y se organizó un taller en Bruselas en mayo de 2007, centrado especialmente en el problema de la migración ilegal a través de la Línea Verde y que permitió discutir las medidas que debían tomarse en un futuro próximo.

Con tal motivo, los representantes de la República de Chipre pusieron al día a la Comisión sobre las medidas tomadas después del último taller organizado en diciembre de 2005. Tal como se ha mencionado anteriormente, tales medidas incluían un mayor cooperación con la UNFICYP, la UNPOL, las autoridades de la zona oriental de soberanía y la Guardia Nacional chipriota y la utilización de helicópteros y del personal de las comisarías de policía locales y del Departamento de Extranjería e Inmigración de la Dirección General de Policía para la vigilancia de la Línea Verde. Por lo que se refiere a los solicitantes de asilo, se redujo el atractivo de sus posibilidades de empleo y se aceleró el examen de sus solicitudes.

Respecto a la vigilancia de la Línea Verde, la República de Chipre se muestra remisa a tomar cualquier medida que pueda llevar a que adquiera la apariencia de una frontera exterior. Así pues, no se adquirió ni se prevé ningún equipo adicional para la vigilancia de la Línea Verde y no se ha incrementado el personal que se ocupa de los flujos migratorios ilegales (incluida la policía) en los puntos de cruce. Pese a las intenciones de la República de Chipre anunciadas en el último informe anual sobre la Línea Verde, no se han introducido normas más restrictivas relacionadas con la emisión de visados por la República de Chipre, ni se ha establecido un nuevo centro de detención para inmigrantes ilegales.

La Comisión recomendó a las autoridades de la República de Chipre que tomasen sin demora medidas concretas para cumplir sus obligaciones en virtud del Reglamento de la Línea Verde,

[10] Durante el período cubierto por el informe, dos helicópteros efectuaron un total de 115 horas de vuelo de patrulla, incluidas patrullas sobre la Línea Verde.

con vistas también a la futura participación de Chipre en la zona Schengen. Aunque la Línea Verde no constituya una frontera exterior, la República de Chipre deberá cumplir con sus obligaciones de vigilancia, procurando al mismo tiempo minimizar los obstáculos a los contactos entre las dos comunidades.

3. CRUCE DE MERCANCÍAS

3.1. Valor de los intercambios comerciales

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1480/2004 de la Comisión[11], la Cámara de Comercio Turcochipriota envió mensualmente a la Comisión la información relativa al tipo, volumen y valor de las mercancías para las que había expedido documentos de acompañamiento.

Las autoridades de la República de Chipre también comunicaron el tipo, volumen y valor de las mercancías en informes mensuales a la Comisión. Dichos informes incluían las mercancías que entraban en las zonas bajo control efectivo del Gobierno a través de los puntos de cruce de Pérgamos y Strovilia, que se encuentran bajo la autoridad de la zona oriental de soberanía.

Según la Cámara de Comercio Turcochipriota, el valor total de las mercancías para las que se habían expedido documentos de acompañamiento en el periodo considerado ascendió a 4 806 100 euros, mientras que el valor de las mercancías que efectivamente cruzaron la Línea fue de alrededor de 3 380 805 euros[12]. Respecto a esta diferencia sustancial entre ambas cifras comunicadas, se informó a la Comisión de que, en ocasiones, los documentos de acompañamiento se habían expedido para una cantidad estimada, no exacta, de mercancías y de que la cantidad y, por lo tanto, el valor de las mercancías que finalmente cruzaron la Línea eran inferiores a las cifras mencionadas en los documentos de acompañamiento. Por otra parte, a veces se cancelaron los envíos[13]. Además, la Cámara de Comercio Turcochipriota informó a la Comisión de que no en todos los casos se habían presentado los documentos de acompañamiento ni se habían comprobado en el momento en que las mercancías cruzaban la Línea. Con respecto a este último punto, las autoridades de la República de Chipre confirmaron la comprobación de cada envío, pero puntualizaron que, en cualquier caso, no están obligadas a pedir los documentos de acompañamiento y que es el comerciante quien tiene la obligación de presentarlos.

En comparación con el periodo objeto del informe anterior, las cifras muestran un amplio aumento del valor total de las mercancías que cruzan la Línea Verde. Según los informes proporcionados por las autoridades de la República de Chipre, el valor comercial total de las mercancías que realmente cruzaron la Línea casi se duplicó y era de alrededor de 3 380 805 euros, frente a 1 734 770 euros durante el período objeto del informe anterior.

---

11 Reglamento (CE) nº 1480/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004 (DO L 272 de 20.8.2004, p. 3).

12 Véanse los anexos I y II.

13 Véase el anexo II. En julio de 2006, como resultado de presiones políticas ejercidas sobre los operadores comerciales turcochipriotas, se cancelaron en el último minuto dos envíos importantes de patatas con destino a los Estados miembros de la UE, que debían pasar por el puerto de Limassol. Véase también más adelante el punto 3.5.

Aunque no entra en el ámbito de aplicación del Reglamento de la Línea Verde, cabe señalar que los intercambios comerciales procedentes de las áreas controladas por el Gobierno y con destino a la parte septentrional de Chipre alcanzaron un valor de 1 027 688 euros durante el período considerado, frente a los 442 408 euros del período anterior, según datos de la Cámara de Comercio e Industria de Chipre. Ahora bien, aunque estas cifras suponen un aumento de más del doble de este comercio, siguen representando solamente alrededor de un tercio de los intercambios en la dirección opuesta. La comunidad turcochipriota aplica un sistema de licencias, que, en principio, «refleja» las restricciones establecidas en el Reglamento de la Línea Verde. Por ejemplo, solamente aceptan mercancías originarias de las áreas controladas por el Gobierno, piden los documentos de acompañamiento que deben ser expedidos por la Cámara de Comercio e Industria de Chipre y no permiten que animales vivos o productos de origen animal crucen la Línea Verde. Se autorizaron algunas excepciones en función de criterios confusos y diversos.

3.2. Tipos de mercancías

Las cifras relativas a los tipos de mercancías muestran que solo un número limitado de nuevos productos cruzan la Línea de entrada en las áreas controladas por el Gobierno. Los nuevos tipos de productos no contribuyeron a un aumento significativo del comercio.

Al igual que en el período anterior, las verduras y hortalizas, los artículos de madera y los muebles constituyeron los principales grupos de productos[14].

El comercio a través de la Línea Verde fue de naturaleza intrainsular con una única excepción. El 30 de abril de 2007, un envío de chatarra de aluminio cruzó la Línea Verde y posteriormente se envió al Reino Unido. Tras un envío de Delicias de Chipre (confitería) en diciembre de 2005, este envío fue el segundo caso de mercancías que cruzaron la Línea y, posteriormente, fueron objeto de una transacción intracomunitaria con otro Estado miembro.

3.3. Irregularidades comunicadas

Desde mayo de 2006 se han comunicado seis casos de irregularidades en los que no se permitió que las mercancías atravesaran la Línea. En cuatro de ellos el marcado del producto no cumplía los requisitos y en dos no se presentaron los documentos de acompañamiento.

3.4. Avances en lo referente al movimiento de mercancías

Durante el período cubierto por el informe, deben señalarse ciertos avances que, gradualmente, eliminaron algunas de las barreras que limitaban anteriormente el comercio a través de la Línea. Entre estos cabe mencionar:

- «Mesas redondas» mensuales de las tres cámaras, la Cámara de Comercio e Industria de Chipre (CCCI), la Cámara de Comercio Turcochipriota (TCCoC) y la Cámara de Industria Turcochipriota (CTCI), bajo los auspicios del proyecto EDGE (*Economic Development and Growth for Enterprises*–Desarrollo y crecimiento económicos en favor de las empresas), financiado por la USAID, a fin de intentar encontrar soluciones técnicas y prácticas para los problemas existentes en el comercio a través de la Línea Verde.

[14] Véase el anexo 2.

- Se está estableciendo actualmente una red de productores de Chipre *(Cyprus Producer Network)*, que integra a productores turcochipriotas y grecochipriotas, a fin de aumentar la cooperación y colaboración y de facilitar asistencia técnica, formación y asesoría en orden a allanar los obstáculos al comercio a través de la Línea Verde. Este proyecto, que recientemente recibió financiación del PNUD en el marco de la iniciativa Acción para la Cooperación y la Confianza (ACC), también aspira a mejorar la cooperación y la colaboración entre las cámaras participantes (CTCI, TCCoC y CCCI).

3.5. Obstáculos y dificultades aún existentes relativos a la circulación de mercancías

A pesar de estos avances, persisten numerosos obstáculos a los intercambios a través de la Línea.

Los vehículos comerciales turcochipriotas, especialmente camiones y autobuses, no pueden circular libremente por toda la isla. La República de Chipre no acepta los certificados técnicos de los vehículos comerciales[15] ni los permisos de conducción profesionales[16] expedidos por la comunidad turcochipriota (aunque sí acepta certificados de aptitud para conducir en el caso de los vehículos de pasajeros). El Gobierno presentó una propuesta legislativa cuyo objetivo era facilitar el paso de mercancías en camiones turcochipriotas a través de la Línea Verde. Pero, tras las protestas de la organización grecochipriota de camioneros, el Parlamento no ha llegado a adoptar una decisión al respecto durante la pasada legislatura ni durante la actual. Las autoridades de la República de Chipre proporcionan diversos tipos de ayuda para que los turcochipriotas hagan uso de los propios servicios del Gobierno. El Ministerio de Obras y Comunicaciones, por ejemplo, emplea a un turcochipriota, que, entre otras tareas, actúa como intérprete en el marco del examen de las licencias y se encarga de los anuncios publicados en los periódicos turcochipriotas. Sin embargo, la respuesta de los camioneros turcochipriotas es limitada. Un planteamiento más abierto por parte de las autoridades de la República de Chipre reforzaría la cooperación económica entre ambas comunidades a través de la Línea Verde.

La Comisión recibió algunas denuncias de operadores comerciales turcochipriotas sobre retrasos en el despacho de las mercancías que atraviesan la Línea, incluidos en particular los envíos de patatas. Estos retrasos fueron achacados por las autoridades de la República de Chipre al requisito establecido en el Reglamento de la Línea Verde que obliga a examinar los envíos y, en caso pertinente, a sustituir el «informe de control fitosanitario» por un pasaporte fitosanitario. Dichas autoridades garantizaron a la Comisión que en adelante tales controles se realizarán en un plazo de dos a tres días hábiles. Además, mientras se efectúan los controles, los operadores comerciales pueden transportar las patatas a almacenes refrigerados situados en las áreas controladas por el Gobierno, aunque las patatas permanezcan bajo vigilancia de las autoridades aduaneras.

La Comisión también recibió algunas denuncias de operadores comerciales turcochipriotas en las que señalaban que, en algunas ocasiones, las autoridades de la República de Chipre exigen la presentación de una factura comercial, además de los documentos de acompañamiento obligatorios. Las autoridades de la República de Chipre informaron a la Comisión de que todos los funcionarios aduaneros de la República de Chipre habían recibido una circular en la que se les comunicaba que *«puesto que la presentación de una factura no es obligatoria para*

---

15 De todos los camiones turcochipriotas con un peso bruto máximo superior a 3,5 toneladas.

16 En el caso de todos los camiones turcochipriotas con un peso bruto máximo igual o superior a 7,5 toneladas.

el movimiento de mercancías, se confirma que… no se requiere la presentación de una factura de las mercancías que cruzan la Línea». Esta instrucción se ha repetido en las formaciones periódicas de los funcionarios aduaneros de la República de Chipre.

Al final del período cubierto por el informe, un envío importante de aproximadamente 3 800 toneladas de patatas (casi un cuarto de la cosecha total de primavera de la parte septentrional de Chipre, con la cosecha de casi 50 cultivadores locales de patata) debía cruzar la Línea Verde y posiblemente ser enviado posteriormente a través del puerto de Limassol (situado en las áreas controladas por el Gobierno) a otros Estados miembros de la UE. Sin embargo, como consecuencia de las presiones ejercidas por miembros de la comunidad turcochipriota sobre los cultivadores y los operadores comerciales turcochipriotas, esta transacción a través de la Línea finalmente se canceló.

Las dificultades para que los operadores comerciales turcochipriotas expongan sus productos en los estantes de los supermercados y hagan publicidad en la prensa de las áreas controladas por el Gobierno fueron citadas como otros ejemplos de barreras que podían limitar el comercio a través de la Línea. Otros ejemplos de barreras comunicados a la Comisión incluyeron la práctica ocasional de las autoridades de la zona oriental de soberanía de pedir documentos de acompañamiento cuando las mercancías se destinan al suministro tradicional de la población turcochipriota del pueblo de *Pyla* situado en la zona tampón. En este caso muy específico, no obstante lo establecido en las normas estándar, no es necesario ningún documento adjunto según el artículo 4, apartado 10, del Reglamento.

Además, los representantes de la comunidad turcochipriota también manifestaron su preocupación por los límites, considerados excesivos, impuestos a las compras efectuadas por personas que cruzaban la Línea. Actualmente, el artículo 6, apartado 1, del Reglamento de la Línea Verde estipula que las mercancías compradas en la parte septentrional de Chipre que formen parte del equipaje personal de las personas que crucen la Línea estarán exentas de los impuestos sobre el volumen de negocios y de los impuestos sobre productos específicos siempre que no tengan carácter comercial y su valor total no exceda de 135 euros por persona.

Los representantes del Reino Unido informaron a la Comisión de que los servicios de las autoridades de la zona oriental de soberanía encuentran dificultades prácticas para la manipulación de mercancías que requieren un certificado fitosanitario debido a la escasez de instalaciones técnicas apropiadas. La República de Chipre ha ofrecido el uso de sus instalaciones.

Se ha visto que está extendido el contrabando de mercancías a través de la Línea Verde, especialmente en los «puntos de cruce» ilegales utilizados por los residentes y los agricultores locales (por ejemplo de los pueblos de *Pyla* y *Pérgamos* en la zona tampón) donde la vigilancia es insuficiente. Según algunos observadores, el volumen de mercancías pasadas de contrabando podría incluso ser superior al del comercio legal.
El problema del contrabando de mercancías pone de relieve la necesidad de una vigilancia efectiva de la Línea por el Gobierno de la República de Chipre.

Finalmente, es preciso señalar que el nivel global del comercio a través de la Línea Verde sigue siendo limitado. En gran medida, esto se explica por las restricciones establecidas en el propio Reglamento de la Línea Verde que no permite que los productos introducidos en la parte septentrional de la isla procedentes de otros Estados miembros de la UE o de Turquía

pasen a las áreas controladas por el Gobierno. Como se señaló en un reciente estudio efectuado por el Banco Mundial[17], esta situación podría reducir perceptiblemente los beneficios para los productores, los proveedores de servicios y los consumidores, al norte y al sur de la Línea Verde.

3.6. Cruce temporal de mercancías

Al igual que en el período cubierto por el informe anterior, se experimentaron dificultades para el cruce temporal de mercancías, especialmente en relación con cuatro categorías principales de mercancías:

- mercancías necesarias para la prestación de un servicio (ejemplo: los instrumentos de música de un grupo de rock turcochipriota que daba un concierto en la zona controlada por el Gobierno);

- mercancías grecochipriotas destinadas a las áreas no controladas por el Gobierno (ejemplo: piezas de muebles que estaban siendo reparados y restaurados en la parte septentrional de Chipre; debido a la norma aplicable al origen del Reglamento de la Línea Verde tales productos no pueden volver a entrar en las áreas controladas por el Gobierno);

- mercancías turcochipriotas destinadas a ser exhibidas en una feria en las zonas controladas por el Gobierno (la participación turcochipriota en la feria comercial internacional de Chipre ha ido disminuyendo constantemente pasando de 53 operadores comerciales turcochipriotas en 2005 a 16 en 2006 y solamente 3 este año); además, no se permite el cruce de mercancías que deben distribuirse como muestras gratuitas (pues no hay compradores);

- dispositivos técnicos turcochipriotas para su reparación en las zonas controladas por el Gobierno.

En su versión actual, el Reglamento de la Línea Verde no permite tales transacciones. La República de Chipre aplica un sistema de excepciones *ad hoc*. Basándose en ello, se alega que hasta ahora todas las peticiones turcochipriotas han recibido una respuesta positiva y que, por lo tanto, no hay ninguna necesidad de formalizar legalmente el procedimiento. Sin embargo, el sistema *ad hoc* actual no es conforme al Reglamento y no es transparente; por consiguiente, puede actuar como freno al comercio. *De lege ferenda*, este tema se abordará en una modificación prevista del Reglamento de la Línea Verde.

3.7. Facilitación del comercio

En noviembre de 2006, el Comité del impuesto sobre el valor añadido[18] aprobó un régimen simplificado aplicable a los operadores comerciales turcochipriotas establecidos en la parte septentrional de Chipre que venden mercancías directamente a los consumidores finales en las zonas controladas por el Gobierno. El régimen permite a los operadores comerciales turcochipriotas contabilizar el IVA directamente en la Línea para las mercancías vendidas en

---

[17] Estudio llevado a cabo en 2006 sobre «Sostenibilidad y fuentes de crecimiento económico en la zona septentrional de Chipre», financiado en el marco del Programa financiado por la UE «Asociación para el futuro» y gestionado por el PNUD.

[18] Artículo 398 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo (antiguo artículo 29, apartado 2, de la Directiva 77/388/CEE del Consejo).

las áreas controladas por el Gobierno. Consecuentemente, el operador comercial turcochipriota no necesita registrarse a efectos del IVA en las áreas controladas por el Gobierno.

En febrero de 2007, la Comisión organizó junto con el TCCoC un seminario de un día destinado a aumentar el conocimiento, en especial entre los operadores comerciales turcochipriotas, de los procedimientos y requisitos del comercio en la Línea Verde.

Se han adoptado las siguientes medidas adicionales para facilitar el comercio de determinados productos:

Patatas

Tras la autorización concedida a principios de 2006 por el servicio competente de la Comisión para el comercio de patatas a través de la Línea Verde, algunos cargamentos de patatas en camiones (en total, aproximadamente 290 toneladas) destinadas (exclusivamente) al consumo en las áreas controladas por el Gobierno cruzaron con éxito la Línea sin demasiadas dificultades[19].

Las patatas no están sujetas a aranceles, sino que cada camión necesita llevar un informe de control fitosanitario, expedido por expertos fitosanitarios independientes, de conformidad con el anexo III del Reglamento (CE) n° 1480/2004 de la Comisión[20]. Para facilitar el comercio de patatas a través de la Línea, la Comisión garantizó la presencia permanente de estos expertos durante la principal temporada de cosecha (de mediados de abril a mediados de junio). Durante otros períodos, se garantizó su disponibilidad en el plazo de algunos días hábiles (hasta ahora se ha podido satisfacer el 100 % de las peticiones turcochipriotas de presencia de un experto fitosanitario).

Actualmente, la Comisión está ampliando la lista ya existente de expertos fitosanitarios independientes designados.

Cítricos

Hasta ahora no ha tenido lugar ningún comercio de cítricos.

En el otoño de 2006, expertos independientes de varios Estados miembros, nombrados por la Comisión, realizaron nuevamente una inspección anual previa a la cosecha. Los expertos confirmaron los resultados de controles anteriores realizados de 2003 a 2005, que no detectaron la presencia de organismos nocivos, por lo que dichos organismos no parecen estar presentes en la parte septentrional de Chipre. La Comisión tiene previsto continuar sus tareas de control como actividad colateral de supervisión, que se añadirá a los controles e inspecciones de los campos de frutales y de los envíos de cítricos destinados al comercio entre ambos lados de la Línea Verde.

Miel y pescado

---

[19] Véase el anterior punto 3.5 para los problemas en el comercio de patatas no destinadas al consumo en la República de Chipre.

[20] Reglamento (CE) nº 1480/2004 de la Comisión, de 10 de agosto de 2004 (DO L 272 de 20.8.2004, p. 3).

Según lo informado anteriormente, el 4 de mayo de 2007, la Comisión adoptó una decisión para levantar las prohibiciones de la circulación de ciertos productos de origen animal en la isla de Chipre, conforme al Reglamento (CE) n° 866/2004 del Consejo y fijar condiciones para la circulación de pescado fresco y de miel a través de la Línea verde[21].

La Comisión está designando actualmente a los expertos independientes de los Estados miembros que, de conformidad con los anexos I y II de la Decisión de la Comisión, deben inspeccionar los barcos pesqueros turcochipriotas desde los que se desembarca el pescado fresco, para comprobar el cumplimiento de determinadas normas de higiene específicas para la comida de origen animal, así como recoger 10 muestras de miel en la cadena de producción para su posterior análisis en determinados laboratorios de la UE.

Madera

En febrero de 2007 un experto fitosanitario independiente elaboró por primera vez un informe del control fitosanitario relativo al cruce de la Línea de una casa de madera prefabricada. Según el artículo 4, apartado 4, del Reglamento (CE) n° 866/2004 del Consejo y el artículo 3, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 1480/2004 de la Comisión, que remiten ambos a la Directiva 2000/29/CE del Consejo, este procedimiento resultó necesario, ya que la casa en cuestión se había realizado con madera de coníferas originaria de Turquía.

3.8. Propuestas de la República de Chipre a fin de intensificar el comercio a través de la Línea Verde

A finales de marzo de 2007, las autoridades de la República de Chipre presentaron a la Comisión un paquete de medidas dirigidas a aumentar el comercio en el marco del Reglamento de la Línea Verde. La mayoría de estas medidas son de naturaleza unilateral y son, por lo tanto, competencia de la República de Chipre. El paquete incluye también la propuesta de abrir la Línea Verde para el comercio de pescado y miel, así como de leche y productos lácteos. Considerando que, entre tanto, se ha adoptado la Decisión de la Comisión sobre el pescado y la miel[22], la decisión sobre la leche y los productos lácteos tendrá que esperar hasta que la parte septentrional de Chipre esté en condiciones de cumplir las normas de la UE relativas a la seguridad de los alimentos. Ya ha comenzado la ayuda a la comunidad turcochipriota con este fin.

Finalmente, Chipre renovó su propuesta de introducir un tipo cero del IVA para las mercancías que crucen la Línea de las áreas controladas por el Gobierno a la parte septentrional de Chipre. Tal como la Comisión declaró en el informe anterior, tales suministros de categoría cero solamente estarían justificados si fueran tratados como exportaciones. Éste es el caso, con independencia de que tales suministros se denominen exportaciones. Si las mercancías que se dirigen a la parte septentrional de Chipre se tratan como exportaciones, las mercancías que vienen de allí deben tratarse igualmente como importaciones. Solamente así sería aceptable el cambio propuesto.

En conjunto, queda por ver si el paquete de medidas impulsa efectivamente el comercio a través de la Línea Verde y la interacción económica en la isla, lo que no dejaría de ser una evolución positiva. Ahora bien, no cabe considerar estas medidas como un sustituto de la propuesta de la Comisión de un Reglamento del Consejo sobre condiciones especiales para el

---

21 Decisión 2007/330/CE de la Comisión, de 4 de mayo de 2007 (DO L 123 de 12.5.2007, p. 30).

22 Véase el anterior punto 3.7.

comercio con las zonas de la República de Chipre en las que su Gobierno no ejerce un control efectivo (el denominado Reglamento sobre el Comercio Directo), que está aún pendiente en el Consejo.

4. CONCLUSIONES

El Reglamento continúa ofreciendo un marco jurídico estable para la libre circulación de los ciudadanos chipriotas y de los ciudadanos de la UE que atraviesan diariamente la línea por los puntos de cruce.

No obstante, el aumento de las cifras de inmigración ilegal supone un serio motivo de preocupación. La Comisión considera necesario mejorar sustancialmente la vigilancia ejercida por la República de Chipre de conformidad con el artículo 3 del Reglamento de la Línea Verde. La República de Chipre parece reacia a cumplir íntegramente su obligación de vigilancia, ya que cualquier medida que pueda conducir a que la Línea Verde llegue a verse como una frontera exterior es políticamente inaceptable.

Por lo que se refiere a las mercancías que cruzan la Línea Verde y con respecto al período cubierto por el informe anterior, las cifras comunicadas muestran un importante aumento del valor total. Según los informes proporcionados por las autoridades de la República de Chipre, el valor total de las mercancías que realmente cruzaron la Línea prácticamente se multiplicó por dos alcanzando unos 3,3 millones de euros. Sin embargo, el nivel global del comercio a través de la Línea Verde sigue siendo limitado. Durante el período cubierto por el informe actual, se amplió a muy pocos nuevos productos que no contribuyeron a un aumento significativo del valor mensual del comercio. En un solo caso, las mercancías cruzaron la Línea Verde y posteriormente fueron objeto de una transacción intracomunitaria con otro Estado miembro. La limitación del volumen de comercio se debe también a las restricciones que establece el propio Reglamento de la Línea Verde, que solamente permite que crucen la Línea las mercancías obtenidas enteramente en la parte septentrional de Chipre o que han alcanzado allí su último grado sustancial de transformación o elaboración económicamente justificado.

A pesar de algunos avances en lo referente al movimiento de mercancías, varios de los casos comunicados confirman que siguen existiendo muchos obstáculos para el desarrollo futuro del comercio a través de la Línea. Por ejemplo, la República de Chipre sigue sin aceptar los certificados técnicos de los vehículos comerciales ni los permisos de conducción profesionales en el caso de los vehículos comerciales pesados expedidos por la comunidad turcochipriota. La legislación, pendiente de aprobación por el Parlamento de la República durante la legislatura anterior y que podría haber supuesto un paso adelante para mejorar la situación, no se llevó a término. Además, las barreras comerciales psicológicas son aún significativas.

Existen grupos de presión en ambos lados que intentan impedir el desarrollo del comercio a través de la Línea. Particularmente deplorable es la presión directa continua sobre los operadores comerciales de la comunidad turcochipriota.

Es necesario tratar *de lege ferenda* el tema del cruce temporal de mercancías.

La Comisión ha tomado diversas medidas encaminadas a facilitar el comercio a través de la Línea Verde, particularmente el comercio de patatas, cítricos, miel y pescado y madera.

La conclusión general es que el Reglamento de la Línea Verde sigue ofreciendo una base viable para permitir el paso de mercancías y personas hacia y desde las zonas controladas por el Gobierno de la República de Chipre, aunque el flujo de mercancías sigue siendo limitado. La Comisión continuará supervisando la aplicación del Reglamento.

Technical Annexes

Annex I Overview table summarising the monthly reports of the Turkish Cypriot Chamber of Commerce according to Article 8 of Commission Regulation 1480/2004 (EUR)

Traded Products	May	Jun	Jul	Aug	Sept	Oct	Nov	Dec	Jan	Feb	Mar	Apr	**Total**
Aluminium/ PVC Products	7 773	21190	377 867	6 124	23 190	25 657	4 953	8 595	1 314	2 845	5 871	805	**486 184**
Building/ Articles of Stone	19 965	38 432	23 535	16 976	22 843	40 250	41 066	30 146	32 233	49 724	61 241	71 921	**448 332**
Charcoal	1 206	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1 206**
Chemical Products	7 888	10 966	8 777	10 194	9 154	14 175	13 246	12 047	10 590	14 192	23 931	25 507	**160 667**
Clothing	1 014	1 242	0	0	109	1 862	776	0	1 800	617	527	0	**7 947**
Earth/Stone	0	707	241	14 548	34 862	7 784	0	0	0	8 871	0	0	**67 013**
Electronic Equipment	38 672	18 339	1 790	0	1 138	0	0	0	0	0	0	0	**59 939**
Food/Drink	862	0	1 007	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1 869**
Handicraft products	5 735	2 069	4 777	5 164	4 293	5 082	12 945	5 376	982	1 367	2 806	5 737	**56 333**
Iron/Steel	517	1 034	862	0	0	603	276	414	0	0	4 647	1 284	**9 637**
Paper Products	16 764	12 598	22 034	7 921	14 946	9 323	12 903	8 399	21 341	11 072	15 061	14 412	**166 774**
Plastering machine and material	0	0	0	0	0	0	1 724	0	0	0	4 655	4 707	**11 086**
Plastic Products	17 811	24 522	41 518	27 525	39 096	25 456	36 906	23 032	21 126	32 417	30 905	31 301	**351 615**
Pre-fabricated buildings	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7 759	0	0	**7 759**
Raw metal	12 672	9 052	2 715	34 698	28 103	95 603	38 097	96 840	67 707	79 659	44 190	56 353	**565 689**
Saddlery and Harness	0	615	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**615**
Vegetables	0	24 588	137 167	158 754	83 610	274 526	387 586	175 426	244 575	122 634	32 069	35 552	**1 676 487**
Water Storage/heating	586	0	0	0	0	0	0	2 759	345	0	0		**3 690**
Wooden products/ furniture	31 166	31 802	39 259	38 581	49 217	71 571	90 484	109 241	51 404	72 079	82 448	56 005	**723 257**
Total	**162 631**	**197 156**	**661 549**	**320 485**	**310 561**	**571 892**	**640 962**	**472 275**	**453 417**	**403 236**	**308 351**	**303 585**	**4 806 100**

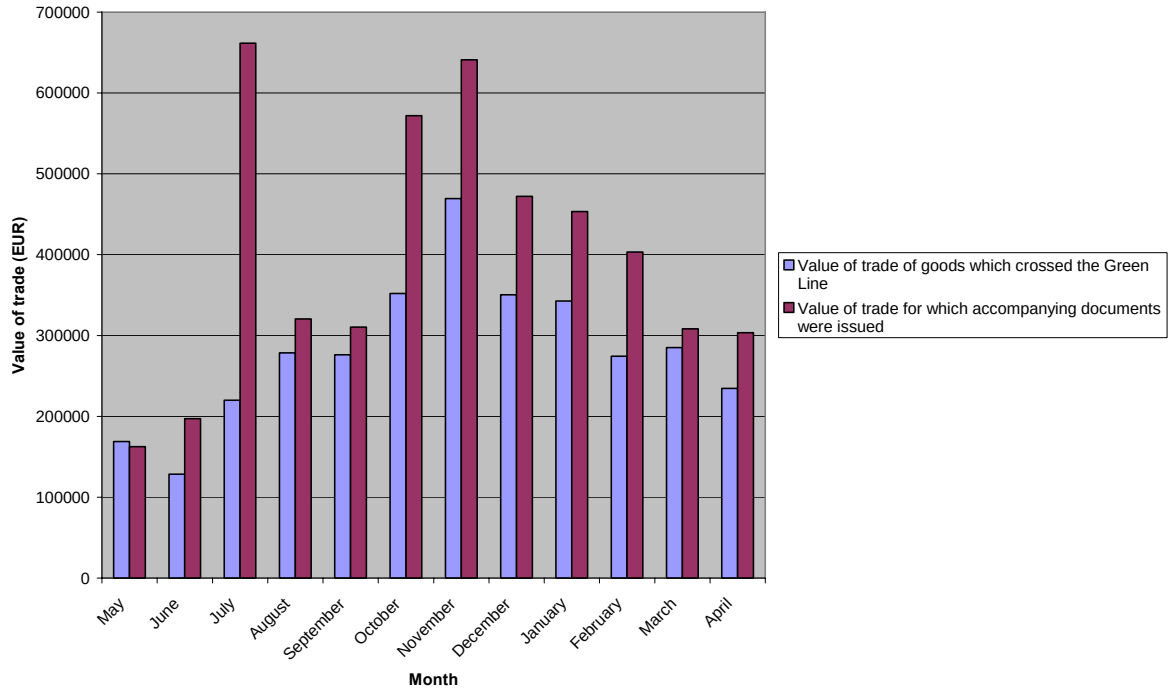
1 EUR = 0,58 CYP

Annex II: Value of goods crossing the Green Line reported by the authorities of the Republic of Cyprus (May 2006-April 2007)

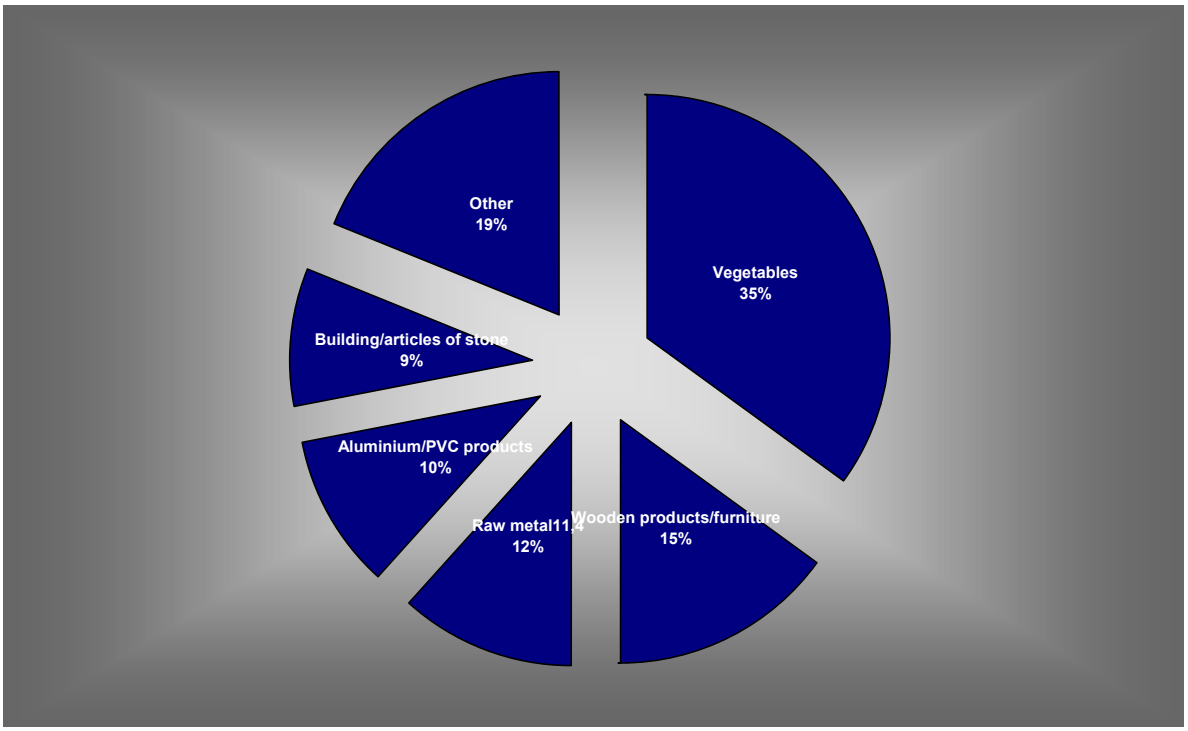
May	€ 168 836
June	€ 128.561
July	€ 219 943
August	€ 278 582
September	€ 276 110
October	€ 352 016
November	€ 469 415
December	€ 350 421
January	€ 342 652
February	€ 274 562
March	€ 285 252
April	€ 234 456
Total	**€ 3 380 805**

1 EUR=0.58 CYP

ANNEX III: Values of goods which crossed the Green Line and value of goods for which accompanying documents were issued by the Turkish Cypriot Chamber of Commerce

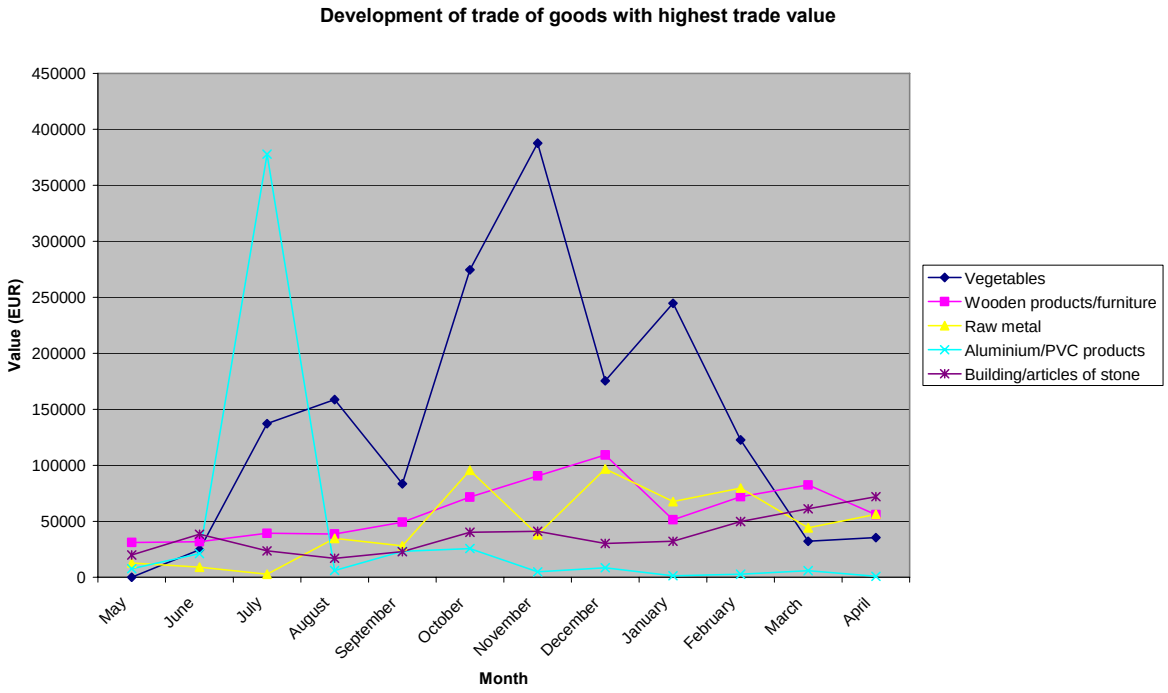


Annex IV: Most traded goods



Vegetables	1 676 487
Wooden products/furniture	723 257
Raw metal	565 689
Aluminium/PVC products	486 184
Building/articles of stone	448 332
Other:	906 151
Total:	**4 806 100**

ANNEX V: Development of most traded goods



ANNEX VI Illegal immigration for the period 01/05/2006 - 30/04/2007

MONTH /YEAR	ILLEGAL IMMIGRATION (total number) (1+3+5)	ILLEGAL IMMIGRATION / ASYLUM SEEKERS via the Green Line		ILLEGAL IMMIGRATION / ASYLUM SEEKERS directly to the government-controlled areas (not via the Green Line)		ILLEGAL IMMIGRATION via the British Sovereign Base Areas* (5)
		ILLEGAL IMMIGRANTS (1)	ASYLUM SEEKERS (2)	ILLEGAL IMMIGRANTS (3)	ASYLUM SEEKERS (4)	
May 2006	176	176	143	0	0	0
June 2006	218	189	139	1	0	28
July 2006	223	211	151	2	0	10
August 2006	255	251	183	1	1	3
September 2006	217	210	168	0	0	7
October 2006	236	226	178	8	0	2
November 2006	262	262	235	0	0	0
December 2006	219	219	188	0	0	0
TOTAL	**1806**	**1744**	**1385**	**12**	**1**	**50**
January 2007	152	150	101	1	1	1
February 2007	210	201	157	6	6	3
March 2007	504	502	465	2	2	0
April 2007	247	247	205	0	0	0
TOTAL	**1113**	**1100**	**928**	**9**	**9**	**4**
TOTAL (5/2006-4/2007)	**2919**	**2844 (97.43%)**	2313 (81.32%)	**21 (0.72%)**	10 (47.61%)	**54* (1.85%)**

* None of the illegal immigrants who entered from the British Sovereign Base Areas, applied for asylum.

Source: Republic of Cyprus, Police Headquarters, 18/5/2007

ANNEX VII

CHECKS ON PERSONS AND VEHICLES AT OFFICIAL CROSSING POINTS OF THE GREEN LINE FOR THE PERIOD 1/5/2006-30/4/2007

MONTH/ YEAR	PERSONS			VEHICLES		
	Greek Cypriots entering the northern part of Cyprus	Turkish Cypriots leaving the northern part of Cyprus and entering the government-controlled areas	TOTAL (entries and exits)	Greek Cypriot vehicles entering the northern part of Cyprus)	Turkish Cypriot vehicles leaving the northern part of Cyprus and entering the government-controlled areas	TOTAL (entries and exits)
05 / 2006	**88945**	166285	***255230***	**31266**	57114	***88380***
06 / 2006	**94965**	153747	***248712***	**33665**	54996	***88661***
07 / 2006	**96478**	154126	***250604***	**34219**	53453	***87672***
08 / 2006	**110284**	139202	***249486***	**36588**	52104	***88692***
09 / 2006	**60986**	98676	***159662***	**25427**	49020	***74447***
10 / 2006	**56755**	100720	***157475***	**26793**	50477	***77270***
11 / 2006	**49483**	87754	***137237***	**22220**	46142	***68362***
12 / 2006	**47694**	85959	***133653***	**17053**	33652	***50705***
01 / 2007	**43670**	89064	***132734***	**18465**	38663	***57128***
02 / 2007	**36729**	89786	***126515***	**16660**	43796	***60456***
03 / 2007	**46417**	98177	***144594***	**22434**	53145	***75579***
04 / 2007	**56417**	84719	***141136***	**27133**	47191	***74324***
TOTAL	**788823**	1348215	***2137038***	**311923**	579753	***891676***

Note: According to the authorities of the Republic of Cyprus no records are kept for the return of Greek Cypriots to the government-controlled areas and for the return of Turkish Cypriots to the northern part of Cyprus

SOURCE of data: Republic of Cyprus, Operation Office, Police Headquarters, 01/06/2007